

Que en función del análisis realizado y de la propuesta presentada también en función a las necesidades de la comuna y de los ítems ofrecidos es que se entiende que la Oferta es la más conveniente para dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 136/2024;

Que por todo ello;

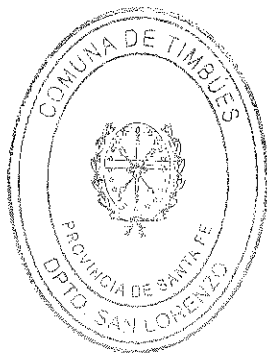
**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 035/2024 a la Empresa FUNES FERNANDO DANIEL CUIT 20-26976793-7 con domicilio legal en calle Bouvier 2193, de la Ciudad de San Lorenzo, Santa Fe; la PROVISION DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LOS TRABAJOS DE ARENADO Y PINTURA EN PARTE EXTERIOR Y ESTRUCTURA SOPORTE DE TANQUE DE AGUA, por un total de VEINTE TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIESISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 23.467.716,47) IVA incluido., en todo de acuerdo con la Ley Orgánica de Comunas y la Ordenanza 136/2024 y sus Pliegos Generales y Particulares.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones serán atendidas con la partida presupuestaria de servicios generales y mantenimiento.

ARTÍCULO 3°.- De forma. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


ANDREA DADAMO
Secretaría Administrativa
Comuna de Timbúes




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Gobierno de
Timbúes

Gaboto 553 - CPS: 2204 - AGI
Dpto. San Lorenzo
Pcia. Santa Fe
03476 - 495005
Contacto@timbues.gob.ar